Acta de la Sesión Ordinaria n.°44-2020, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes tres de noviembre del dos mil veinte, a las nueve horas con treinta y cinco minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; MBA Olivier Castro Pérez, Director; Licda. Gina Carvajal Vega, Directora; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

Además asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; MSc. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. de Banca de Personas; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva;*Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente de Área de Riesgos y Control Normativo; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

*Ingresa según se indica en texto del artículo III.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del Orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.°44-2020, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

II. APROBACIÓN DE ACTA

a. *Aprobación del acta de la sesión n.°43-2020, celebrada el 27 de octubre del 2020.*

III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO DE REUNIÓN n.°47-2020CC. (CONFIDENCIAL, por contener asuntos de secreto bancario) 30 minutos

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia Banprocesa S.R.L.

a.1 *Informe de avance Banprocesa. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO) Atiende acuerdo sesión n.°27-2020 art. IX.*

b. Subgerencia Banca de Personas:

b.1 *Informe sobre costo de cierre Kristal Perez Zeledón. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO) Atiende acuerdo sesión n.°63-2018, art. IX, pto 3). (BCR-496-2018).*

b.2 *Programa Educación Financiera Producto Tarjeta de Crédito. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO) Atiende acuerdo sesión n.°05-19, articulo XII.*

b.3 *Productos amigables con el ambiente: Plan de descarbonización, vehículos eléctricos o sostenibles con el medio ambiente. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO) Atiende acuerdo sesión n.°13-2020, art. IV, pto. 3). (BCR-107-2020).*

c. Gerencia Corporativa Operaciones y Banca Digital:

c.1 *Informe de estado del portafolio de proyectos al 30 de setiembre del 2020 (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO). Atiende acuerdo sesión n.°24-19, art. VII).*

d. Gerencia Corporativa de Finanzas:

e.1 *Índice de Madurez Digital en Subsidiarias. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO). Atiende acuerdo sesión n.°21-2020, art. V, pto.3) (BCR174-2020)*

V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. *Informe avance de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al III trimestre 2020. (CONFIDENCIAL –INFORMATIVO)*

VI. ASUNTOS GERENCIA RIESGO Y CONTROL NORMATIVO

a. *Solicitud participación en el V Congreso Latinoamericano de Riesgos de FELABAN (virtual) (RESOLUTIVO)*

b. *Informe de desempeño del sector construcción e inmobiliario y sus implicaciones en la cartera de crédito Banco de Costa Rica. (CONFIDENCIAL –INFORMATIVO)*

c. *Resumen de temas conocidos en el Comité de Riesgo. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

i. Perfil de riesgo de crédito al 30 de setiembre- Atiende SIG 62.

ii. Perfil semestral de Suficiencia de Capital (ICAAP) Atiende SIG-64

VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO)

a. *Resumen de acuerdos ratificados por las juntas directivas de subsidiarias:*

a.1 *BCR Pensiones S.A.*

a.2 *BCR SAFI*

a.3 *BCR Logística*

b. *Resumen de acuerdos ratificados por los comités de apoyo.*

b.1 *Comité Corporativo Ejecutivo*

b.2 *Comité Corporativo de Auditoría*

VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. *Criterios informes de fin de gestión Julio César Espinoza Rodríguez y Jorge Ross Araya. (solo se ha recibido Manfred).*

IX. CORRESPONDENCIA

X. ASUNTOS VARIOS

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Bien, señores, daríamos formal inicio a la sesión de hoy, martes tres de noviembre del 2020, con el punto primero, aprobación del orden del día. ¿Comentarios al orden del día?, por favor".

El señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Don Néstor, si le parece, dejamos en Asuntos Varios el tema del edificio para traer, si Dios quiere, en la próxima sesión, la propuesta para generar el master plan". Ante lo cual, don **Néstor** indica: "Sí, e incorporamos en la propuesta los comentarios que se hicieron, en la sesión de trabajo (haciendo alusión a reunión de trabajo, privada, realizada de previo a la sesión de Junta Directiva)".

El señor **Minor Morales Vincenti** solicita el uso de la palabra diciendo: "Don Néstor, para solicitar unas vacaciones". Finalmente, don **Néstor** manifiesta: "Bien, señores, daríamos por aprobado el orden del día".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°44-2020, así como la inclusión de temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta,* el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria n.°43-2020, celebrada el veintisiete de octubre del dos mil veinte.

Al respecto don **Néstor** consulta: "Don Pablo, ¿comentarios al acta?". Responde el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Buenos días a todos. Don Néstor, informarle a usted y a todos los señores Directores que no se recibieron observaciones, después del envío del acta. No sé si en este momento los Directores o algún miembro de la Administración tiene alguna observación que consignar, para tomarla en cuenta".

Al respecto, don **Néstor** dice: "Bien, si no tenemos observaciones, daríamos por aprobada el acta de las sesión n.°43-2020, celebrada el pasado veintisiete de octubre".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.°43-2020, celebrada el veintisiete de octubre del dos mil veinte.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos del Bancoy de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos del Banco, gestión de riesgo / y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos por aspectos operativos del Banco, auditoría, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán**, presenta el informe AUD-0219-2020, de fecha 28 de octubre del año en curso, que contiene el informe de avance del plan anual de labores, de la Auditoría General Corporativa (plan anual de labores, plan operativo, resultado de los principales temas comunicados a la Administración y el estado de los compromisos, así como la atención del Cuadro de Mando Integral 2020), correspondiente al III trimestre de 2020. Dicho informe fue conocido en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.°15-2020, artículo XX, celebrada el 26 de octubre del 2020.

Para ello, se hace acompañar del señor Rafael Mendoza Marchena, Subauditor General, quien se incorpora a la sesión, mediante la modalidad de telepresencia y quien tendrá

a cargo la exposición del tema. Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros de la Junta Directiva y copia se conserva en el expediente digital de esta reunión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. En primera instancia, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos; entonces, a asuntos de la Auditoría General Corporativa. Don José Manuel tengo un informe de avance de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al III trimestre 2020, es informativo y está para 15 minutos". En consecuencia, el señor **Rodríguez Guzmán** dice: "Sí, señor. Muchas gracias, ese tema lo va a presentar don Rafael Mendoza".

De seguido, el señor **Rafael Mendoza Marchena** dice: "Buenas tardes. En efecto, es un informe de labores que nos corresponde presentar, de manera trimestral, a la Junta Directiva, el cual se hace acompañar de un informe ejecutivo que se les remitió en su oportunidad y que forma parte del sobre de esta sesión.

¿En qué consiste este informe trimestral que lo hacemos de conocimiento, tanto en Comité de Auditoría como en la Junta Directiva? Nos referiremos y damos cuenta sobre la atención que le hemos venido dando al plan operativo que está articulado para lograr nuestro plan estratégico, que se definió con un horizonte 2020-2022. También, para conocer cómo nos está yendo con el plan de labores de este año, el cual se formula con base en las unidades auditables de mayor riesgo.

En este caso, para el tercer trimestre, nos habíamos propuesto un logro o un avance ponderado del 61 (%); sin embargo, logramos un 51.16 (%), eso equivale a un 83.82 (%) de la meta propuesta. Aspectos que han incidido o que han afectado el avance en estos dos planes, tanto el estratégico como el de labores, tienen que ver con la orientación de las prioridades y los recursos que la Auditoría Interna decidió darle a todas las acciones que la Administración estaba llevando a cabo, en la atención a los efectos de la pandemia; de eso nos vamos a referir un poquito más adelante, igual de manera muy ejecutiva. Esto está más desarrollado y ampliado en el documento PDF que se les remitió.

Respecto al plan de labores, resumirles que está conformado con 58 estudios, de esos 58, hay nueve que ya están cumplidos y 49 que están proceso; de esos 49, 43 tienen que ver con temas que le denomina la Contraloría (General de la República), estudios de carácter especial y tienen que ver con temas, principalmente, de cumplimiento y aseguramiento de la

atención de los procesos; hay tres que son de tipo operacionales, acá sí tiene que ver con la mejora en la gestión de ese proceso y tres de carácter financiero, y obviamente tienen que ver con los estudios que nosotros programamos y ejecutamos, para poder realizar el refrendo mensual, trimestral y anual que se hace de la información y estados financieros del Banco.

De estos 49 estudios que están en proceso, 19 de ellos, los hemos categorizado o ranqueado como estudios de alto riesgo, porque están relacionados con unidades auditables que, en su momento, le dimos esta categoría o este nivel de riesgo; 28 de riesgo medio y dos de riesgo bajo.

Exactamente, o un panorama de los estudios de esos 49 que estamos todavía en proceso de ejecución, tienen que ver con gestión de divisas; esto es un poco de toda la reportería que se envía al Banco Central, pero más importante o igualmente importante, tiene que ver con la correcta determinación y fijación de tipos de cambio, la actualización en todos los sistemas y canales del Banco; también, con la correcta administración y gestión de la posición de divisas, etcétera, y sobre eso, sabemos que hay regulación que se debe cumplir; entonces, obviamente, lo que se procura con esta regulación es que las entidades financieras con músculo, como el BCR, no realicen operaciones de tipo especulativas, no muevan al mercado cambiario más allá de lo necesario y hay límites para ello.

Gestión de la cartera de inversiones, en particular este año, porque tenemos un exceso de liquidez que no se ha logrado colocar en crédito. Igual, tiene que ver con el registro, la revelación y el saldo de la administración del portafolio de inversiones. La ejecución y administración del cobro judicial, todo lo que es el tema de administración de bienes adquiridos; la gestión de los fideicomisos, con un énfasis específico en el fideicomiso de Ruta 1.

En temas tecnológicos, también, hemos hecho una actualización o una revaloración de lo que se evaluó el año anterior, sobre gobierno de datos, que es un tema que si bien la Administración se ha propuesto subsanar, sí ha acostado y más allá de que sea una responsabilidad de TI, es un tema Banco y sobre esto, pues hay aspectos que se volvieron a evaluar. Igualmente, en temas de tecnología, se está evaluando la gestión de los acuerdos de niveles de servicio y también se realiza la evaluación del proceso de cierre y traslado del Finade (Fideicomiso Nacional para el Desarrollo).

Estos dos últimos (ver imagen n.°1), son estudios nuevos que incorporamos en el plan, recientemente; por el encargo de Junta Directiva, se creó un estudio específico para poder opinar sobre el proceso de cierre y traslado del Finade, prácticamente este estudio está finalizado. Además, dimos el servicio a BCR Logística, como Auditoría Interna, mientras esta sociedad logra completar el proceso de selección y autorización para la designación de su auditor interno, esto contó con el visto bueno de la Junta Directiva de BCR Logística y también de la Contraloría General de la República.

Imagen n.°1: Principales Estudios en atención del plan de labores 2020
Fuente: Auditoría General Corporativa

Otros servicios que nosotros damos, aparte de la evaluación de temas del universo auditable, también son aquellos servicios, a los que les denomina la Contraloría, servicios preventivos. Están conformado, en este caso, por asesorías, hemos dado 34 opiniones y otros servicios tipificados bajo la naturaleza de servicios preventivos; por ejemplo, y este es quizás es uno de los estudios más complejos para nosotros, en este año, que tuvo que ver con el informe que emitimos a la Administración y Junta Directiva, en razón de que vimos oportuno, en un tema que nosotros le denominamos o lo bautizamos como una memoria institucional, que tiene que ver con aquellos temas de rango estratégico, muy importantes y que vimos una oportunidad, o más bien la Junta, la Administración, nos dio la oportunidad de referirnos a temas que nos parecía importante que fuesen considerados y evaluados en esta actualización del plan estratégico del Banco.

Sobre eso, lo presentamos también a Comité Ejecutivo y también a la Junta Directiva; la mayoría de estos temas están siendo atendidos y considerados en el plan estratégico del Banco.

También, emitimos opiniones sobre cambios o modificaciones a reglamentos y a políticas del Banco y brindamos algunas colaboraciones específicas que se nos ha requerido. Esos son los 34 que hemos identificado, también es un servicio ya de tipo regulatorio, tenemos que participar en la apertura y cierre de libros legales, por lo que se denomina legalización de libros y finalmente investigaciones preliminares; en este momento, hemos finalizado dos y tenemos en proceso cuatro.

De las investigaciones que estamos llevando a cabo, dos se han originado por denuncias. En el capítulo de denuncias, en este año hemos recibido 18, de esas 18 hemos desestimado cinco, porque no cumplieron con los requisitos de admisibilidad o igual, aunque los cumplieron, cuando hicimos el análisis vimos que no obedecían o no era un tema sujeto a una investigación; 11 de esas 18 denuncias, las trasladamos a la Administración, porque no estaban tipificados dentro del ámbito de la Auditoría, no tenían que ver con un uso indebido de fondos públicos, tampoco con debilidades de control interno; entonces, eso por reglamento, nosotros tenemos la competencia para trasladarle la denuncia a la Administración.

Dos de esas 18 denuncias, sí se encuentran en este momento en el ámbito de investigación preliminar y tienen que ver con el negocio de Esfera. Esas están en proceso, prácticamente una de ellas, ya la desestimamos, porque no tenía que ver con hechos irregulares, sino con una práctica de control interno que merece una revisión y un ajuste, que en efecto, produce una situación no conveniente para el Banco, pero no se trató de hechos e irregulares, que pudiesen ser sujetos de una sanción administrativa. Eso está muy avanzado, pero todavía no hemos hecho la comunicación. En general, estamos dando seguimiento a 12 denuncias que fueron trasladadas a la Administración, una de ellas venía del año anterior.

También, damos cuenta de cómo hemos venido cumpliendo nuestro plan de capacitación, la mitad de ellos, al tercer trimestre ya se cumplió; tenemos tres en curso, hay un 5% que se han eliminado y hay un 40% que estamos valorando cómo la vamos a atender por lo que resta del año.

También, dentro de nuestras labores, nosotros tomamos e incorporamos actividades que tienen que ver con la mejora de calidad, para el aseguramiento de la calidad de nuestros servicios. Esto, se ha construido producto de la evaluación que hizo la firma externa sobre la función de la auditoría y también, por procesos de autoevaluación. Esas mejoras, las hemos clasificado en estos cuatro grupos (ver imagen n.°2) tanto documentación como supervisión, en la ejecución de los estudios, servicios preventivos y el conocimiento o identidad de nuestra gente. Sobre ello, hemos establecido actividades específicas de los cuales, mantenemos un plan detallado y así fue presentado al Comité de Autoría y estos son los avances que tenemos hasta el momento.

Imagen n.°2: Plan de mejora de calidad
Fuente: Auditoría General Corporativa

Sobre el plan operativo, recordarles que nuestro plan estratégico tiene un horizonte de tres años, 2020-2022; o sea, este es el año de inicio sobre este plan estratégico, del cual definimos dos objetivos, únicamente, con el propósito de enfoque. El primero de ellos, tiene que ver con incrementar la cobertura y el enfoque de servicios preventivos y servicios de auditoría, en aquellos que mejoren la efectividad de los procesos de mayor riesgo e impacto estratégico del Banco.

Sobre las actividades que hemos definido, para este primer año, a pesar de que tiene un horizonte de tres (años), nos propusimos avanzar en un 55% ponderado; sin embargo, al tercer trimestre logramos un 27.3%, esto es parte de los recursos que hubo que reorientar para darle atención a los temas Covid, pero también, la verdad y así lo consignamos en nuestro informe, creemos que subestimamos el esfuerzo que nos iba a representar esas actividades y eso es lo que explica este avance, no deseado, al tercer trimestre. El segundo objetivo estratégico,

que es asegurar la calidad de nuestros servicios. Igualmente, fuimos muy optimistas cuando planeamos un 60%; sin embargo, al corte, llevamos un 16%.

En general, el plan estratégico, con las metas que nos propusimos para cada uno de los dos objetivos, hubiésemos logrado un avance promedio ponderado de 57%, al cierre del 2020; sin embargo, el avance ponderado al tercer trimestre, es de tan sólo un 21.8%, pero tenemos muy buenas expectativas de impulsar esto, por lo que resta del año, pero no vamos a llegar a estos 57 (%).

Otro aspecto al que nos referimos en este informe de labores trimestral, es respecto a toda la atención de nuestras recomendaciones. Mencionarles o resumirles que, en estos primeros nueve meses, la Administración ha atendido 142 de nuestros hallazgos, de todos los niveles, de riesgo bajo, riesgo medio y riesgo alto. La mayoría de los informes de alto riesgo… bueno, todos están en atención, todos los hemos hecho del conocimiento tanto del Comité (Corporativo de Auditoría) como de la Junta Directiva. Sobre eso, evidentemente, manejamos un seguimiento estricto, tanto en forma como en tiempo.

Nos hemos referido a muchos temas importantes del Banco; temas de tipo contable, financiero, de tecnología, en oficinas comerciales, en cartera de crédito. Por ejemplo, esto es muy operativo, la corrección de acceso a los sistemas en cuentas corrientes para los servidores en las oficinas comerciales, que a veces hay un tema de rol o asignación de perfiles temporales, pero a veces se quedan anclados cuando llega el titular, entre otros.

A pesar de esos 142 compromisos atendidos, al corte teníamos 155 que se mantenían en atención. Estos 155, en realidad es de los promedios más bajos que hemos visto en los últimos años, ocho o 10 años. Por lo general, la Administración mantenía en atención cerca de 190 o 200 compromisos, por eso nosotros reconocemos que representa un gran esfuerzo para la Administración, el dar seguimiento y corregir los aspectos que la Auditoría detecta y propone mejorar. Esos 155 (hallazgos en proceso de atención), igualmente, aquí hay temas de alto riesgo, de medio y de riesgo bajo. Los de riesgo alto, los hemos hecho del conocimiento a la Junta Directiva y al Comité (Corporativo de Auditoría), como corresponde.

En el CMI de la Administración, está incorporado este indicador de atención de notas y de compromisos. El límite que ha definido la Junta Directiva, para la atención de este indicador es un 95%; esta nota o este indicador es un promedio ponderado que toma en cuenta,

no sólo, la atención de los informes que tienen que responderse en un plazo, sino también la oportunidad y la calidad de la atención de los compromisos.

Ese es un umbral muy alto, un 95%, y eso ha venido a corregir muchísimo este tema; la Administración esto lo ha adoptado con mucha responsabilidad. Este indicador de atención del 95 (%), se mantiene, en la mayoría, dentro de los límites, excepto en tres casos que sería: la Gerencia General con 92.96 (%), la Gerencia Corporativa Jurídica con 90.05 (%) y la Gerencia Corporativa de Capital Humano con un 93.86 (%).

¿Posibilidades de mejorar este indicador? Sí, porque todavía tenemos muchos compromisos en atención; también es posible que en el lapso que se hizo el corte a que finalice el año, van a recibir, posiblemente, más informes, más comunicados y la correcta y oportuna atención de esos informes, va a ser que este indicador mejore para cada uno de ellos; también, puede deteriorarse, evidentemente, si se da lo contrario.

Finalmente, también nos referimos al CMI de la Auditoría; casi no se aprecia (ver imagen n.°3), pero al corte teníamos una base de 95%, porque hay uno de estos indicadores que aún no se ha determinado, por parte de la Administración, que tiene que ver con el NPS de cliente interno. Con base en 95 (%), nosotros tenemos un 58.95 (%), del logro al corte.

Esto es, ‘y contando…’ ¿qué quiere decir? que cada día, con que nosotros vayamos trabajando en estos indicadores, vamos a hacer que este valor llegue hasta un 100 (%), que es el valor. El CMI, es acumulativo, aquí no hay proyecciones ni pronóstico de cómo nos va a ir; esto es real, esto es lo que ya logramos con base en estos indicadores que tiene nuestro CMI, que tiene que ver con el tema de atención de clientes, de mejora en nuestros procesos y de mejora en nuestra gente y nuestro servicio”.

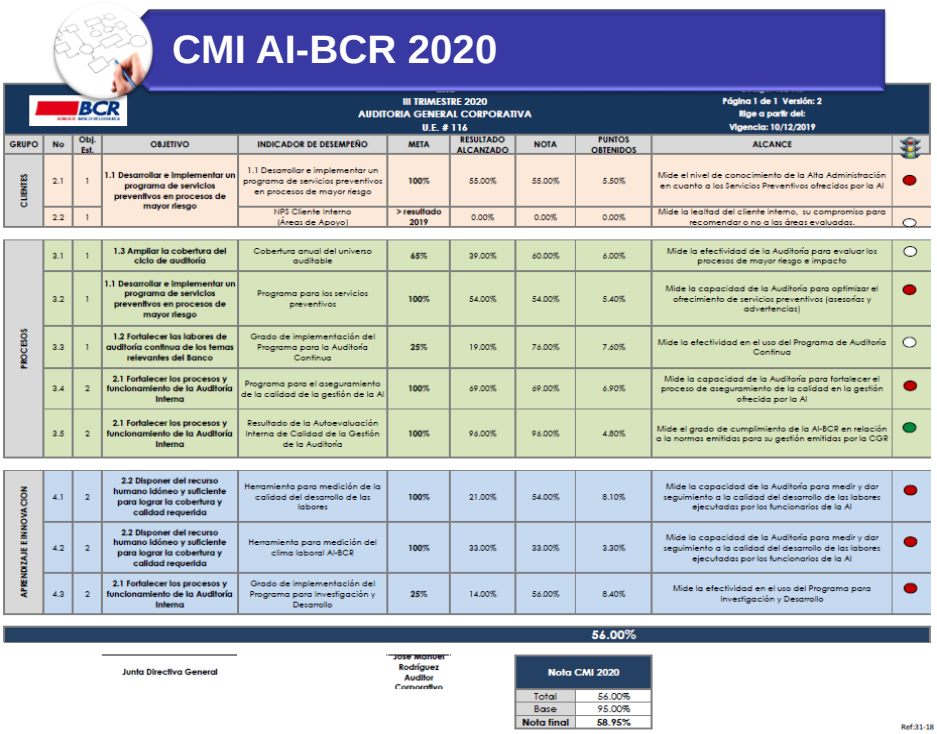

CMI AI-BCR 2020

III TRIMESTRE 2020
AUDITORIA GENERAL CORPORATIVA
U.E. # 116

Página 1 de 1 Versión: 2
Rige a partir del:
Vigencia: 10/12/2019

GRUPO	No	Obj. Est.	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	META	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS	ALCANCE
CLIENTES	2.1	1	1.1 Desarrollar e implementar un programa de servicios preventivos en procesos de mayor riesgo	1.1 Desarrollar e implementar un programa de servicios preventivos en procesos de mayor riesgo	100%	55.00%	55.00%	5.50%	Mide el nivel de conocimiento de la Alta Administración en cuanto a los Servicios Preventivos ofrecidos por la AI
	2.2	1		NPS Cliente Interno (Áreas de Apoyo)	> resultado 2019	0.00%	0.00%	0.00%	Mide la lealtad del cliente interno, su compromiso para recomendar o no a las áreas evaluadas.
PROCESOS	3.1	1	1.3 Ampliar la cobertura del ciclo de auditoría	Cobertura anual del universo auditable	65%	39.00%	60.00%	6.00%	Mide la efectividad de la Auditoría para evaluar los procesos de mayor riesgo e impacto
	3.2	1	1.1 Desarrollar e implementar un programa de servicios preventivos en procesos de mayor riesgo	Programa para los servicios preventivos	100%	54.00%	54.00%	5.40%	Mide la capacidad de la Auditoría para optimizar el ofrecimiento de servicios preventivos (asesorías y advertencias)
	3.3	1	1.2 Fortalecer las labores de auditoría continua de los temas relevantes del Banco	Grado de implementación del Programa para la Auditoría Continua	25%	19.00%	76.00%	7.60%	Mide la efectividad en el uso del Programa de Auditoría Continua
	3.4	2	2.1 Fortalecer los procesos y funcionamiento de la Auditoría Interna	Programa para el aseguramiento de la calidad de la gestión de la AI	100%	69.00%	69.00%	6.90%	Mide la capacidad de la Auditoría para fortalecer el proceso de aseguramiento de la calidad en la gestión ofrecida por la AI
	3.5	2	2.1 Fortalecer los procesos y funcionamiento de la Auditoría Interna	Resultado de la Autoevaluación Interna de Calidad de la Gestión de la Auditoría	100%	96.00%	96.00%	4.80%	Mide el grado de cumplimiento de la AI-BCR en relación a la normas emitidas para su gestión emitidas por la CGR
APRENDIZAJE E INNOVACION	4.1	2	2.2 Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para lograr la cobertura y calidad requerida	Herramienta para medición de la calidad del desarrollo de las labores	100%	21.00%	54.00%	8.10%	Mide la capacidad de la Auditoría para medir y dar seguimiento a la calidad del desarrollo de las labores ejecutadas por los funcionarios de la AI
	4.2	2	2.2 Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para lograr la cobertura y calidad requerida	Herramienta para medición del clima laboral AI-BCR	100%	33.00%	33.00%	3.30%	Mide la capacidad de la Auditoría para medir y dar seguimiento a la calidad del desarrollo de las labores ejecutadas por los funcionarios de la AI
	4.3	2	2.1 Fortalecer los procesos y funcionamiento de la Auditoría Interna	Grado de implementación del Programa para Investigación y Desarrollo	25%	14.00%	56.00%	8.40%	Mide la efectividad en el uso del Programa para Investigación y Desarrollo
								56.00%	

Junta Directiva General

José Manuel Rodríguez Auditor Corporativo

Nota CMI 2020	
Total	56.00%
Base	95.00%
Nota final	58.95%

Ref:31-18

Resultado:
58.95%

Imagen n.°2: Plan de mejora de calidad
Fuente: Auditoría General Corporativa

A continuación, el señor **Rafael Mendoza** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo:

> ***Primero.*** *La Auditoría General Corporativa realizó el seguimiento del plan de labores, plan operativo y de los compromisos, y los hizo del conocimiento de este órgano colegiado.*
>
> ***Segundo.*** *En los casos de situaciones de riesgo alto, la Auditoría General Corporativa hizo exposiciones puntuales ante el Comité Corporativo de Auditoría y de este órgano colegiado.*
>
> ***Tercero.*** *La Auditoría General Corporativa realizó el análisis de la presentación de la información de las notas y compromisos, adicionando elementos sobre los alcances y acciones desarrolladas.*
>
> ***Cuarto.*** *La Auditoría General Corporativa efectuó el análisis del plan anual de labores del 2020, cuyo resultado fue presentado a este órgano colegiado en el articulo X de la sesión 37-2020 del pasado 15 de Septiembre.*
>
> ***Propuesta de acuerdo***
>
> *La Junta Directiva General, por tanto resuelve:*
>
> *Dar por conocido el informe de avance del III trimestre del 2020 de la Auditoría Interna del BCR.*

Al respecto, señala don **Rafael**: “existe un error, en cuanto al considerando número cuarto, ya que la referencia de presentación de esta información no es a la Junta Directiva; esta referencia es respecto al Comité Corporativo de Auditoría, por lo que, si me lo permiten, voy a sustituir esta filmina para que quede la referencia correcta”.

En consecuencia, el señor **Néstor Solís** dice: "Señores Directores, ¿comentarios? Si no los hay, daríamos por conocido el informe de avance del III trimestre 2020, de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica. Muchas gracias a los señores de la Auditoría". Finalizada la presentación y aclaradas las consultas, se concluye la comunicación, bajo la modalidad de telepresencia, con el señor Rafael Mendoza Marchena.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Auditoría General Corporativa realizó el seguimiento del plan de labores, plan operativo y de los compromisos, correspondiente al tercer trimestre del 2020 y lo hizo del conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría y de este órgano colegiado.

Segundo. En los casos de situaciones de riesgo alto, la Auditoría General Corporativa hizo exposiciones puntuales para enterar tanto al Comité Corporativo de Auditoría como a este órgano colegiado.

Tercero. La Auditoría General Corporativa efectuará un análisis del planteamiento estratégico y del plan labores del 2020, cuyo resultado será presentado a este órgano colegiado en una próxima reunión.

Cuarto. La Auditoría General Corporativa efectuó el análisis del plan anual de labores del 2020, cuyo resultado fue presentado en la reunión n.°15-2020, del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada el 26 de octubre del 2020.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de avance del plan anual de labores de la Auditoría General Corporativa (plan anual de labores, plan operativo, resultado de los principales temas comunicados a la Administración y el estado de los compromisos, así como la atención del Cuadro de Mando Integral 2020), correspondiente al III trimestre de 2020.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia de Riesgo y Control Normativo*, el señor **Minor Morales Vincenti** dice que, en esta oportunidad, somete a consideración del Directorio, una solicitud para que tanto, la señora Gina Carvajal Vega, en calidad de Presidenta del Comité Corporativo de Riesgo; el señor Johnny Monge Mata, Gerente Riesgos Financieros y del Conglomerado; la señora Annia Segura Zúñiga, Jefe a.i. de Oficina de Riesgo de Crédito; la señora Karol Montero Ulate, Jefe a.i. de Oficina de Riesgo de Mercado; y su persona, participen en el V Congreso Latinoamericano de Riesgos -en su modalidad virtual- a celebrarse los días dos y tres de

diciembre del 2020, organizado por la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban), con un costo de US$120.00 (dólares americanos) por participante.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Minor Morales Vincenti** dice: “Buenas tardes. El primer tema que está contenido en la agenda tiene que ver con la solicitud que nos permitimos hacer a este foro, para participar en el evento, que es el Congreso Latinoamericano de Administración Riesgos (CLAR), actividad organizada por Felaban (Federación Latinoamericana de Bancos) y que este año, dadas las circunstancias, es una actividad de índole virtual, que se va a celebrar los próximos dos y tres de diciembre.

En razón del temario, que ya se los voy a compartir, rápidamente (ver imagen n.°1), creemos conveniente poder participar y por ello, es que solicitamos la anuencia de este foro, en razón de los distintos temas que se están incluyendo. Hay temas relacionados con la administración y gestión de riesgos de la posesión de activos y activos; finalización de la Libor; temas de riesgo reputacional, temas relacionados directamente con la pandemia; temas de transformación digital y de riesgo tecnológico; cambio climático.

Es decir, es una serie de ponencias, dos mañanas, de estos dos días que les indiqué, en donde se conocen estos temas y creemos que por lo estratégicos que son, y por la visión estratégica que podrían impregnarnos para nuestra labor, queríamos solicitar la participación.

CLAR V Programa Preliminar

Miércoles 2 de diciembre de 2020	
08:30 - 09:00	Inauguración del Congreso
09:00 - 09:40	Conferencia de Fondo (en idioma Inglés) “Respuesta de la Tesoreria y la Gestion de Riesgos de Activos y Pasivos (ALM) a las tensiones causadas por el Covid-19” • Moorad Choudry, Miembro de la Junta Directiva del Recognise Bank de Londres y ex Tesorero de la División de Banca Corporativa de The Royal Bank of Scotland, Director de Tesoreria en Europa del Arab Bank.
09:40 - 10:20	Conferencia: “Un Mundo sin la LIBOR: Riesgos y Oportunidades” • Luis G Ferreira, Jefe del Grupo de Estrategia de Inversión - EFG
10:20 - 10:35	Receso y visita a exhibición
10:35 - 11:15	Conferencia: “La Gestión del Riesgo Reputacional como marco metodológico para mitigar el riesgo de Prevención del Blanqueo de Capitales” • Orlando García, Consultor, Socio Fundador y Gerente de The 20 Sides, Corp - ESPANA
11:15 - 11:55	Conferencia: Por confirmar
11:55 - 1:00	Panel: “Conversemos en épocas de pandemia” • Aimeé Sentmat, Presidenta Junta Directiva de la Asociación Bancaria de Panamá. • Soledad Rovira, Gerente General, Scotiabank Panamá • Margoriet Tejeira, Directora Senior Area Crisis y Riesgo, Llorente y Cuenca

CLAR V Programa Preliminar

Jueves 3 de diciembre de 2020	
08:30 - 09:10	Conferencia: “Transformación digital en la gestión de ALM” • Jose Padilla - Head of South America de Mirai • Olmo Vázquez - Global CEO de Mirai
09:10 - 9:50	Conferencia “Aspectos convergentes entre el Riesgo Tecnológico y el Riesgo de Ciberseguridad en el sector financiero” • Ken Chen, Gerente de Riesgo Tecnológico, Multibank - PANAMA
09:50 - 10:05	Receso y visita a exhibición
10:05 - 10:35	Presentación FELABAN; “Soluciones colaborativas para la administración del riesgo de fraude bancario” • Daniel Juvinao, Director Comercial Concentrador Regional de Fraudes y Proyectos Especiales, FELABAN
10:35 - 11:15	Conferencia: “Cambio Climático: Riesgos y oportunidades para elector bancario” • Marcela Ponce, Climate Finance Lead for LAC, IFC (International Finance Corporation).
11:15 - 11:55	Conferencia: Por confirmar
11:55 - 12:35	Conferencia Magistral de Cierre: “Gestión Integral del Riesgo de Crédito en la época de la Inteligencia Artificial (IA)” • Luis Barrientos, Risk Domain Expert, SAS
12:35 - 13:00	Clausura

Imagen n.°1. Programa Preliminar CLAR V
Fuente: Gerencia Riesgo y Control Normativo.

El congreso tiene un costo de US$120.00 (dólares americanos) por persona; esto lo comentamos, previamente, en el Comité Corporativo de Riesgo y además fue, incluido dentro del plan de formación para este año.

Finalmente, la sugerencia es para que pudiésemos participar, Johnny Monge, del área Riesgos Financieros; Annia Segura y Karol Montero Ulate, que son, respectivamente, del área de riesgo de crédito y mercado; doña Gina, en calidad de Presidenta del Comité y su servidor. Esa sería la propuesta".

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Señores Directores ¿sus comentarios? Bien, si no hay comentarios, daríamos por aprobada la propuesta en los términos planteados. ¿Se ocupa en firme Minor?". Ante lo cual, don **Minor** indica: "Sí señor, por un tema de trámite, como esto es una contratación o un pago hacia el exterior, Capital Humano nos pide un tiempo y entonces, si son tan amables, les agradezco mucho". Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Copia de la información fue suministrada oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La importancia en la capacitación en temas de riesgo por parte de los funcionarios del Conglomerado Financiero en temas de riesgos.

Segundo. Que la capacitación se encuentra contemplada en el Plan de Capacitación de la Gerencia de Riesgo y Control Normativo.

Tercero. Lo dispuesto en el *Protocolo para la participación de los integrantes de las Juntas Directivas del Conglomerado BCR en eventos de capacitación, formación o actividades similares.*

Se dispone:

1.- Aprobar la participación de la señora Gina Carvajal Vega, en calidad de Presidenta del Comité Corporativo de Riesgo, del señor Minor Morales Vincenti, Gerente de Riesgo y Control Normativo, del señor Johnny Monge Mata, Gerente Riesgos Financieros y del Conglomerado, de la señora Annia Segura Zúñiga, Jefe a.i. de Oficina de Riesgo de Crédito y de la señora Karol Montero Ulate, Jefe a.i. de Oficina de Riesgo de Mercado, en el *V Congreso Latinoamericano de Administración de Riesgos (CLAR),* organizado por la Federación

Latinoamericana de Bancos (FELABAN) y que se llevará a cabo, mediante modalidad virtual, los días dos y tres de diciembre del 2020, con un costo de US$120.00 (dólares americanos) por participante.

Para tal efecto, se les concede el permiso correspondiente, en horario de 8:00 am a 1:00 pm, para los días dos y tres de diciembre del 2020; lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.

2.- Solicitar a la señora Gina Carvajal Vega, al señor Minor Morales Vincenti y demás participantes del evento, presentar un informe sobre el resultado de la participación en dicha actividad, de conformidad con lo dispuesto en el *Protocolo para la participación de los integrantes de las Juntas Directivas del Conglomerado BCR en eventos de capacitación, formación o actividades similares.*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario), asuntos estratégicos, operativos y de uso restringido del Banco, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.°45-19, artículo XIV, n.°52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, así como de la sesión n.°32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos ratificados o temas de relevancia que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- ***BCR Pensiones S.A.:***
  - *Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondiente a las sesión n.°24-2020.*
- ***BCR SAFI S.A.:***
  - *Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondiente a la sesión n.°23-2020.*
- ***BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.):***
  - *Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a las sesiones n.°11-2020, n.°12-2020 y n.°13-2020.*
  - *Resumen de temas relevantes conocidos en la sesión n.°14-2020.*

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos a Asuntos de las Juntas Directivas de subsidiarias y comités de apoyo. Acá, salvo que los señores Directores tengan algún comentario u observación, la propuesta es dar por conocidos los informes; lo anterior, en función de que todos nosotros participamos, como miembros de las diferentes juntas directivas de subsidiarias y participamos también en los diferentes comités de apoyo y que dichos informes fueron puestos, en tiempo, a nuestra disposición y fueron revisados y, finalmente, que conocemos de dicha información. Si les parece señores Directores, estaríamos aprobando la propuesta de acuerdo, en los términos planteados".

En el seno de esta Junta Directiva General, se expresa estar de acuerdo con la propuesta realizada por el señor Solís Bonilla. Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de*

Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°32-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos ratificados y los acuerdos de relevancia tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- ***BCR Pensiones S.A.:***
  - *Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondiente a la sesión n.°24-2020.*
- ***BCR SAFI S.A.:***
  - *Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondiente a la sesión n.°23-2020.*
- ***BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.):***
  - *Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a las sesiones n.°11-2020, n.°12-2020, n.°13-2020.*
  - *Resumen de temas relevantes conocidos en la sesión n.°14-2020.*

Lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.°45-19, artículo XIV y n.°52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, así como en la sesión n.°32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.°45-19, artículo XIV y n.°52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente, así como de la sesión n.°32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, seguidamente, se conocen informes que resumen los acuerdos ratificados por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- ***Comité Corporativo Ejecutivo:***
  - *Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a las reuniones n.°43-2020CCE y n.°44-2020CCE.*
- ***Comité Corporativo de Auditoría:***
  - *Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión n.°14-2020CCA.*

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Salvo que los señores Directores tengan algún comentario u observación, la propuesta es dar por conocidos los informes; lo anterior, en función de que todos nosotros participamos, como miembros de las diferentes juntas directivas de subsidiarias y participamos también en los diferentes comités de apoyo y que dichos informes fueron puestos, en tiempo, a nuestra disposición y fueron revisados y, finalmente, que conocemos de dicha información.

Si les parece señores Directores, estaríamos aprobando la propuesta de acuerdo, en los términos planteados".

En el seno de esta Junta Directiva General se expresa estar de acuerdo con la propuesta realizada por el señor Solís Bonilla. Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos ratificados por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- ***Comité Corporativo Ejecutivo:***
  - *Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a las reuniones n.°43-2020CCE y n.°44-2020CCE.*
- ***Comité Corporativo de Auditoría:***
  - *Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión n.°14-2020CCA.*

Lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.°45-19, artículo XIV y n.°52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente, así como de la sesión n.°32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, se presenta a conocimiento de la Junta Directiva General, el informe GCJ-MSM-434-2020, fechado 24 de octubre, de la Gerencia Corporativa Jurídica, así como el oficio AUD-0224-2020, fechado 29 de octubre del 2020, de la Auditoría General Corporativa, ambos relacionados con la revisión efectuada a los informes de fin de gestión que presentó el señor Julio César Espinoza Rodríguez, relativo a su participación como miembro de la Juntas Directiva General del BCR (periodo comprendido del 1 de junio del 2018 al 28 de abril del 2020), de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (periodo del 11 de julio del 2018 hasta el 28 de abril del 2020), del Junta Directiva de BCR Valores S.A. (del 11 de junio 2018 al 28 de abril 2020) y Junta directiva de BCR Corredora de Seguros S.A. (periodo del 22 octubre 2018 al 28 abril del 2020). Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la sesión n.°42-2020, artículo XXVI, celebrada el 20 de octubre del 2020.

Asimismo, se presenta el informe GCJ-MSM-433-2020, fechado 24 de octubre, de la Gerencia Corporativa Jurídica y el oficio AUD-0223-2020, fechado 29 de octubre del 2020, de la Auditoría General Corporativa, ambos relacionados con la revisión efectuada al informes de fin de gestión que presentó el señor Jorge Ross Araya, relacionado con su participación como fiscal de la Junta Directiva de BCR Pensiones S.A., en el periodo comprendido entre el año 2003

al año 202, de conformidad con lo establecido en la sesión n.°42-2020, artículo XXX, punto 2, celebrada el 20 de octubre del 2020.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este informe. El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Pasamos a los Asuntos de la Junta Directiva General. Don Pablo, nos ayuda en este tema, por favor”.

Al respecto, señala el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Lo que corresponde es conocer los criterios que emitieron la Gerencia corporativa Jurídica y la Auditoría General Corporativa, respecto a los informes de fin de gestión que conocieron en sesiones pasadas (se refiere a la sesión n.°42-2020, artículos XXVI y XXX, del 20 de octubre del 2020), por parte de don Julio César Espinoza Rodríguez y de don Jorge Ross Araya. En ese sentido, les cedo la palabra a don Manfred Sáenz y a don José Manuel, en caso de que quieran realizar alguna observación adicional”.

Sobre el particular, el señor **Manfred Sáenz Montero** comenta: “En realidad, los informes presentados cumplen con los requisitos de contenido, de fondo y como ya la Auditoría, don José Manuel, lo había manifestado en otra oportunidad, solo se identifica un tema de forma sobre a quienes van dirigido y la línea de tiempo de su presentación, pero, aparte de eso, los documentos cumplen con la explicación mínima que pide la Contraloría General de la República, en esos temas.

De esta manera, si ustedes están de acuerdo, la recomendación sería, puede ser en este momento, si lo tienen a bien o puede ser en una próxima sesión, constituirse en Asamblea de Accionistas en las sociedades de correspondan (BCR SAFI, BCR Valores y BCR Corredora de Seguros, para el caso de los informes presentados por el señor Espinoza Rodríguez y BCR OPC, para el caso del informe del señor Ross Araya), para conocerlos. Y en lo que corresponde a la Junta Directiva del Banco, el informe de don Julio habría que remitirlo al Consejo de Gobierno, que es el Órgano que designa las posiciones en la Junta Directiva del Banco.

Interviene el señor **Solís Bonilla** dice. “Bien, muchas gracias. Las asambleas las haríamos la semana próxima; por un tema de tiempo. Don José Manuel, ¿algún comentario?, a lo que el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** señala. “Gracias don Néstor. De mi parte, no tendría más que agregar”.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el informe GCJ-MSM-434-2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica y el oficio AUD-0224-2020, de la Auditoría General Corporativa, acerca de la revisión efectuada a los informes de fin de gestión, entregados por el señor Julio César Espinoza Rodríguez, como miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica y como miembro de las juntas directivas de las subsidiarias: BCR Valores S.A.; BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y BCR Corredora de Seguros S.A., determinándose que dichos informes cumplen con los aspectos establecidos en las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D 1 2005 CO DFOE, en cuanto a su contenido; excepto en cuanto a los destinatarios y plazos de presentación de éstos.

2.- Acoger las recomendaciones de la Gerencia Corporativa Jurídica y de la Auditoría General Corporativa, en el sentido que el informe de fin de gestión del señor Julio César Espinoza Rodríguez, en su calidad de miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, debe remitirse al conocimiento del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 7 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24, de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, en relación con los numerales 21, 22, 29, 30 y 31 de la Ley General de la Administración Pública.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva, remitir dicho informe, al Consejo de Gobierno, para lo que corresponda.

3.- Acoger las recomendaciones de la Gerencia Corporativa Jurídica y de la Auditoría General Corporativa, en el sentido que los informes de fin de gestión del señor Julio César Espinoza Rodríguez, en su calidad de miembro de las juntas directivas de las subsidiarias BCR Valores S.A.; BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y BCR Corredora de Seguros S.A., deben remitirse a las asambleas de accionistas de cada una de las subsidiarias, por ser esos órganos los que nombraron al señor Espinoza Rodríguez.

4.- Dar por conocido el informe GCJ-MSM-433-2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica y el oficio AUD-0223-2020, de la Auditoría General Corporativa, acerca de la revisión del informe de fin de gestión entregado por el señor Jorge Ross Araya, en su calidad de fiscal de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., determinándose que dicho informe cumple con los aspectos establecidos en las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D 1 2005 CO DFOE, en cuanto a su contenido, excepto en cuanto al destinatario y al plazo de presentación de éste.

5.- Acoger las recomendaciones de la Gerencia Corporativa Jurídica y de la Auditoría General Corporativa, en el sentido que el informe de fin de gestión del señor Jorge Ross Araya, en su calidad de fiscal de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A deba remitirse a la asamblea de accionista, por ser el órgano que nombró al señor Ross Araya.

6.- Disponer que para la próxima semana se proceda con las convocatorias de las Asambleas de Accionistas de: BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., BCR Corredora de Seguros S.A. y BCR Valores S.A., respectivamente, a efectos de conocer los informes de gestión presentados por el señor Julio César Espinoza Rodríguez.

7.- Disponer que para la próxima semana se proceda con la convocatoria de la Asamblea de Accionistas de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, para conocer el informe de fin de gestión presentado por el señor Jorge Ross Araya.

8.- Dar por cumplidos los acuerdos tomados en la sesión n.°42-2020, artículos XXVI y XXX, punto 2, celebrada el 20 de octubre del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido está relacionado con la Ley General de Control Interno.

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** recuerda que el próximo viernes 06 de noviembre del 2020, en un horario de 03:00 p.m. a 05:00 p.m., se tiene programada la reunión de trabajo de la Junta Directiva General y el Comité Corporativo Ejecutivo, a efectos de continuar con la revisión del proceso de alineamiento estratégico.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** indica: "Quiero recordar a la Junta Directiva General, que el próximo viernes 06 de noviembre del 2020, en horario de 03:00 p.m. a 05:00 p.m., se efectuará la reunión sobre el avance y la propuesta de indicadores del alineamiento estratégico y únicamente nos quedaría, para más adelante, sobre la eficiencia operativa y el gasto, que la Junta había propuesto. En ese tema, nos hemos retrasado porque las personas que nos han colaborado con este tema fueron contagiadas por el Covid-19".

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: "¿Algún comentario, señores Directores? En ese tema, don Douglas, recordarle a la Administración, y ustedes lo tienen claro, que vamos a trabajar dos horas, de 3 p.m. a 5 p.m., reloj en mano, porque don Luis Emilio (Cuenca Botey), tiene compromisos posteriores; entonces, para respetar la disponibilidad de horarios de don Luis Emilio, tenemos que trabajar de 3 a 5, muy ordenado y sobre las cosas importantes". A lo cual, don **Douglas** responde que: "Sí, señor".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información presentada acerca de la reunión de trabajo que efectuará la Junta Directiva General con el Comité Corporativo Ejecutivo, para este viernes 06 de noviembre, en horario de de 3 p.m. a 5 p.m., para continuar con la revisión del proceso de alineamiento estratégico.

ARTÍCULO XX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Minor Morales Vincenti, Gerente de Riesgo y Control Normativo**, presenta a la consideración de la Junta Directiva General, una solicitud para el disfrute de vacaciones, para los días 27 de noviembre, 01 de diciembre, así como del 09 al 11 de diciembre del 2020.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Minor Morales Vincenti** indica: "Con base en mi plan de vacaciones anual, y una vez consultado con doña Gina (Carvajal Vega), les quiero solicitar cinco días de vacaciones, que son: el 27 de noviembre y el 01 de diciembre y del 09 al 11 de diciembre".

Don **Néstor Solís Bonilla** consulta: "Señores, ¿estaríamos de acuerdo?" A lo cual, el Directorio externa estar de acuerdo con la solicitud de vacaciones del señor Morales.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las vacaciones solicitadas por el señor Minor Morales Vincenti, Gerente de Riesgo y Control Normativo, para los días 27 de noviembre, 01 de diciembre, así como del 09 al 11 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO XXI

Se convoca a sesión ordinaria para el martes diez de noviembre del dos mil veinte, a las nueve horas.

ARTÍCULO XXII

Termina la sesión ordinaria n.°44-2020, a las catorce horas con cuarenta minutos